



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-138891-2020

VISTO:

Lo solicitado por el Asesor de Servicios Tecnológicos, Sr. Luis H. Magni, a fs. 2 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de equipamiento informático para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de las facturas B/0004-00000247 y B/0004-0000248, emitidas por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5, por la suma total de \$55800,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

